

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA     
  SI     NO  
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2   
  ALTERACION   
  REPARACION   
  RECONSTRUCCION  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA   
  SI     NO

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11733
FECHA
25 ABR 2017
ROL S.I.I
3401-77

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1198 DEL 03/03/2014
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 25.805
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA  
 ubicada en calle/avenida/camino QUEÑOAS N° 2140  
 Lote N° LOTE B-1-B /PARCELA 2 manzana S/N° localidad o lote PARCELACION CAMPO VERDE, VALLE DE AZAPA  
 sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
 (urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 NO APLICA  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 NO APLICA  
(ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización NO APLICA
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ANTONIO FICA TOLOSA		5.545.800-6	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
SERGIO CARRASCO CRUZAT		3.185.485-5	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
OSCAR ESCARATE ARANCIBIA	4.544.876-2
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	17.602	21-dic-2016	540,73
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	-----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
NO APLICA			
RECEPCION PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			VIVIENDA

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Edificación N°17602 de fecha 21/12/2016, mediante el cual se aprueba realizar Obra Nueva de 540,73 m2 en un piso, destinados a vivienda de un piso ubicada en Camino Queñoas N° 2140 Parcela 2, Parcelación Campo Verde, Valle de Azapa, en propiedad que cuenta con 5.000,00 m2 de superficie predial y esta distribuida en:

Vivienda (276,37 m2): Hall acceso, baño, estar-comedor, patio interior, cocina, despensa, dormitorio de servicio con baño, suite, 2 vestidores, Wc, baño, dormitorio y su baño, dormitorio 2 y su baño, dormitorio 3 y su baño y escritorio.

Quincho (91,93 m2): Comedor-estar-barbacoa, cocina y despensa

Garage (160,82 m2): garage y baño.

Camarín (11,61 m2): 2 camarines y 1 baño.

Finalmente la vivienda queda con una superficie aprobada y recepcionada de 540,73 m2 en un piso emplazada en una superficie predial de 5.000 m2.

**Notas:**

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sergio Carrasco Cruzat. Rut: 3.185.485-5

Constructor: Oscar Escarate Arancibia Rut: 4.544.876-2

- Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N° 340 de fecha 23/06/2016.

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 1367348 de fecha 31/03/2016.

- Presenta certificado de pavimentos buen estado de aceras, soleras y bajadas de vehículos N° 058 de fecha 28/02/17

- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito de fecha 01/03/17, por el Constructor Civil Sr. Oscar Escarate Arancibia

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. de fecha 24/02/17 suscrito por el Arquitecto Sr. Sergio Carrasco Cruzat.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPAL (S)**

FIRMA Y TIMBRE